

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

NÚMERO OFICIAL

2020-2024



FOLIO: 001247

TIZAYUCA, HGO. A 12 DE MAYO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: NO SEGURIDAD FINCADO LOZANO SEGURIDAD

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: INDUSTRIAL

NORTE: EN 120.00 METROS, LINDA CON JAIME SEOFALO

SUR: EN 120.00 METROS, LINDA CON DELFINO LEÓN Y SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO DE 8.00 METROS DE ANCHO QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE

ORIENTE: EN 25.00 METROS, LINDA CON DELFINO LEÓN VAZQUEZ

PONIENTE: EN 25.00 METROS, LINDA CON DELFINO LEÓN

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN INDUSTRIAL DENTRO DEL MISMO

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 22.55 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

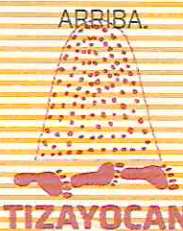
PROPIETARIO: MARCO ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ

CALLE: SEGUNDA CERRADA DE FRESNO No.: 10-I-1 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: SEGURIDAD BARRIO DE HUICALCO LOZANO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 10-I-1 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA

ARRIBA.



ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso D, fracción IV del Código de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente a respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: DAAG
Revisado: MEMS/CIRG

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD